

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Iniciado e instruido el expediente de contratación de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), Y LA GUARDIA (TOLEDO) - Expte. ACLM/00/OB/014/21 (PLACSP 2021/020059)**

Vistos el informe de necesidad del Área Técnica de IACLM, el informe del Área Jurídico-Administrativa de IACLM y la memoria económica del Área Financiera de IACLM, así como la exención del requisito de autorización de gasto por parte del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha prevista en el art. 16.2 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación

Y en virtud de las competencias en materia de contratación atribuidas por el Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha; y lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), Y LA GUARDIA (TOLEDO) - Expte. ACLM/00/OB/014/21 (PLACSP 2021/020059)**, de acuerdo con lo establecido en el art. 99.3 LCSP, con la siguiente distribución de lotes e importes:



- **LOTE 1: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE): 7.328.097,43 € de ejecución de obras y puesta en marcha (21 % IVA incluido) y 165.197,26 € para explotación (10 % IVA incluido), con un plazo de ejecución total de 27 MESES.**
- **LOTE 2: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS E.D.A.R.ES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE): 4.960.342,64 € de ejecución de obras y puesta en marcha (21 % IVA incluido) y 136.799,50 € para explotación (10 % IVA incluido), con un plazo de ejecución total de 31 MESES.**
- **LOTE 3: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA GUARDIA (TOLEDO): 4.324.689,62 € de ejecución de obras y puesta en marcha (21 % IVA incluido) y 147.214,64 € para explotación (10 % IVA incluido), con un plazo de ejecución de 29 MESES.**

2.- Aprobar el gasto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/51A/60010 y G/51A/21200, Sección 80 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022, 2023, 2024 y 2025, por importe de **15.512.563,93 €** (14.138.233,25 € más 1.374.330,68 € de IVA no deducible, 10 y 21 %), que se desglosa en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE BASE IMPONIBLE	IVA 10 y 21% OBRA y EXPLOT	IMPORTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN CON IVA	IMPORTE A CONSIDERAR A EFECTOS DE LA INVERSIÓN (47% CUOTA DE IVA INCLUIDA NO DEDUCIBLE)
2022	6.828.865,47	1.434.061,75	8.262.927,22	7.502.874,49
2023	6.627.090,24	1.387.648,45	8.014.738,69	7.279.285,01
2024	564.518,78	90.621,77	634.938,06	607.111,01
2025	117.758,76	11.775,88	149.737,13	123.293,42
TOTAL	14.138.233,25	2.924.107,84	17.062.341,09	15.512.563,93



3.- Disponer la **apertura del procedimiento de adjudicación**, con la publicación de los preceptivos anuncios, procedimiento que será ABIERTO, de tramitación ORDINARIA, dividido en Lotes, sujeto a regulación armonizada, en los términos previstos en la LCSP, valorándose las proposiciones, a los efectos de la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, según los criterios establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), directamente vinculados al objeto del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP.

Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - *NextGenerationEU*”.

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM
en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio

S-4500084-A



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): F97253CCCC6E26CB1F02B

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA